REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.

HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17-ene-22

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

PERMISO PARA APERTURA DE LA VIA PUBLICA PARA CONEXIÓN A LA TOMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

Otorgar el permiso para la apertura de la vialidad para que el ciudadano se pueda conectarse a la toma del agua potable y drenaje

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 30 del Reglamento de construccion para el municipio de San luis de la Paz. Guanajuato.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando a petición de la ciudadanía se emite el permiso para la apertura de la vialidad para poder realizar la conexión a la toma de agua potable y al drenaje del municipio; así mismo JAPASP debera otorgar el permiso correspondiente para que se realice la conexión y la Dirección de Tránsito municipal otorgar el correspondiente permiso para el cierre de la vialidad si así se requiere.

PASOS

1. Solicitar los requisitos en la Dirección de Desarrollo Urbano	3. Regresar por la respuesta emitida po Desarrollo Urbano
2. Ingresar solicitud y requisitos indicados	4. Recepción copia de la certificación

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Formato de solicitud de permiso de construcción y solicitud escrito libre dirigido al Director(a) de Desarrollo Urbano, Debidamente completado y firmado por el propietario y/o poseedor; o en su caso el representante legal de cada uno de ellos. (indicar número telefónico y cuenta de correo electrónico)	*Poseedor: El poseedor originario es aquel que tiene la posesión mediante la trasmisión de derechos a su favor mediante programa federal o estatal de escrituración.
Copia de identificación oficial del propietario, o en el su caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad	Si el permiso es solicitado por el arrendatario, comodatario o cualquier otro poseedor derivado, presentara original del contrato o documento en que conste el acto jurídico correspondiente
Copia Simple de la escritura de la propiedad inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del propietario.	
Fotografía del frente del predio a donde se realizara la conexión.	
Cubrir el costo del permiso de acuerdo a la Ley de ingresos vigente;	
Adicional: Croquis de ubicación	

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No se tiene	No se tiene

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Inspección física para la ubicación del predio y verificación de alineamiento de acuerdo a la solicitud de permiso de apertura de la vialidad para conexión a la toma de agua potable y drenaje.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Arq. José Israel Ibáñez Sánchez	468 688 6453	oficialia.duslpz@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
10 días hábiles	Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	XXXX

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	3 dias hábiles
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	10 días hábiles

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
$168.00 con fundamento en la Ley de Ingresos para el Muncipio de San luis de la Paz, gto., artículo 24 fracción XVIII	Efectivo en Tesorería Municipal; Tarjeta debito o crédito en la Dirección de Desarrollo Urbano

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

6 meses

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

De acuerdo al ingreso de los requisitos y lo señalado en el Reglamento de Construcción para el municipio de San Luis de la Paz.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.

DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Desarrollo Urbano
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Urbano

DOMICILIO (S):	Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.	
8:00 a 15:00 horas	
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S):	Rayón No. 105, Col. Centro San Luis de la Paz, Gto.
TELEFONO (S):	468 688 6453
CORREO ELECTRÓNICO (S):	oficialia.duslpz@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	468 688 3142	contraloriampalslpaz@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Copia simple del expediente y acuse de recibido por la Dirección de Desarrollo Urbano.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. José Israel Ibáñez Sánchez	